

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36287 JAÉN

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE JAÉN

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal número 150/2010 referente al concursado COOPERATIVA LA RÁBITA, SCA, con CIF F23407281, y domicilio social en avenida América, s/n, de La Rábita (Alcalá la Real) por Auto firme de fecha 16 de noviembre de 2015, se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.º Se acuerda la extinción de la entidad Cooperativa La Rábita, SCA.

Jaén, 16 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150050448-1